

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016.-**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Laura Martín Pérez, y la Vicepresidencia de D. Alberto Blázquez Sánchez, los señores vocales D^a Cristina Gómez Olmo, representante de Entidades, D. Juan Antonio Nacarino Peña, representante de AMPA, D. Enrique Sabatén Rubio, representante de AA.VV. Colonia Militar "Primo de Rivera", D. Juan José Manzaneros Losada, representante de AA.VV. "Espartales Sur", D. Rafael Ripoll, representante de Grupo Mixto-E2000, D. Julián Cubilla Bolívar, representante del Grupo Municipal Ciudadanos; D. Antonio Saldaña Moreno, representante del Grupo Municipal del P.P.; D^a. Bienvenida Muñoz Alcojor y D. Andrés Poza Esperón, representantes del Grupo Municipal del PSOE, D^a Antonia Sánchez Fernández y D. Félix Garrido Villamil, representantes del Grupo Somos Alcalá.

Asiste, como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D^a. Marta Mejías Navacerrada.

No asisten, con excusa, D^a M^a del Pino Ana García Barrera, representante de Provida, D^a Concepción Leal Ramos, representante de AA.VV. Tomás de Villanueva, D^a Dolores de la Torre Torres, representante de Entidades, D. Víctor Chacón Testor, representante del PP.

La Sra. Secretaria recuerda a los vocales, respecto de la presentación de mociones, que, según el Reglamento Regulador de las Juntas Municipales de Distrito, no se incluirán en el Orden del Día de este Pleno las que hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento ni las que, por su alcance general, deban ser también presentadas en dicho órgano.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: LECTURA DE NOMBRAMIENTO PARA TOMA DE POSESIÓN.

*La Sra. Secretaria indica que se procede a la lectura del nombramiento, para la toma de posesión como vocal de la Junta Municipal del Distrito IV, de:

D^a Julia Amparo Alvarez Pérez, como vocal suplente del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Se le pide que se acerque a la Mesa de Presidencia para cumplir con el trámite de jurar/prometer su cargo, como Vocal de esta Junta de Distrito, sobre la Constitución Española.

PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 31 MARZO 2016.

*Se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016.

*El Sr. Cubilla solicita que en las Actas de Pleno se incluyan las preguntas que formulan los vecinos y la respuesta que se les da.

*El Sr. Ripoll pide que se explicita el sentido del voto del grupo político o asociación proponente de cada moción.

*Se aprueba el acta por todos los presentes con las observaciones indicadas.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-

*La Sra. Presidenta informa que no se han dictado doce (12) Resoluciones de Licencias de Obra Menor desde el 1 de abril de 2016 hasta el día de la fecha.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Presidenta informa que las Actuaciones Comunicadas concedidas desde el 1 de abril de 2016 hasta el día de la fecha, han sido de veintisiete (27).

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.-

*La Sra. Presidenta informa de los siguientes asuntos:

- Propuesta del PP referente a la mejora y ampliación de las Areas Caninas en el Distrito IV:
Como se informó en el anterior Pleno, el informe recibido no tiene viabilidad económica para poder llevarla a cabo.
- Propuesta del PP referente al Incremento de Patrullas de Policía Local a Pie: se está gestionando por la Concejalía de Seguridad Ciudadana. Fue una moción presentada en los 5 Distritos y, como punto de ciudad, ya recogido en el Acuerdo de Gobierno, se está trabajando en ello.
- Propuesta de Ciudadanos relativa a la dotación de Biblioteca Pública en el Distrito IV y Escuela Infantil en Espartaes Norte: por parte de los Jefes de Servicio que elaboraron los informes técnicos de los recursos que se necesitaban, se pasó a la Intervención Municipal para una valoración de viabilidad económica, porque los informes técnicos hablaban hasta de los recursos humanos que serían precisos, y, desde la Intervención se informa que, actualmente, por la situación económica del ayuntamiento, no es viable y, al ser infraestructuras, se nos propone incluirlo en el futuro Plan Prisma, como planteaba la moción. Se ha remitido el Acuerdo a la Concejalía de Infraestructuras para que lo tengan en cuenta por si sale la subvención de dicho Plan Prisma.
- La propuesta de España2000, relativa a la mejora de visibilidad en los pasos de cebrá, así como la propuesta de la AA.VV. Espartaes Sur, relativa al mal estado del asfaltado de las calles de Espartaes Sur, reasfaltado y acondicionamiento, se tendrán en cuenta para los presupuestos de este año.
- Propuesta de la AA.VV. Espartaes Sur, relativa al mal estado de alcorques y arbolado lineal en Espartaes Sur: en el anterior Pleno se dio cuenta del informe técnico y, a día de hoy, se está trabajando en ello desde las Concejalías de Obras y Servicios y de Medio Ambiente.
- Propuesta de AA.VV. Tomás de Villanueva, relativa a la solución urgente de la suciedad y cacas en calles de Espartaes: la Concejalía de Medio Ambiente ha remitido un informe técnico comunicándonos que ha comenzado una campaña de concienciación y educación sobre la limpieza viaria.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESPARTALES SUR", RELATIVA A LA TERMINACIÓN DE LA TERCERA CIUDAD DEPORTIVA SITUADA EN ESPARTALES.-

*El Sr. Manzanares expone la moción del siguiente tenor:

"En el año 1998 ya se nos mostraba a los vecinos de Espartaes la maqueta de cómo sería la tercera ciudad deportiva de Alcalá de Henares, que estaría enclavada en nuestro barrio de Espartaes Sur.

Tras diversos cambios y modificaciones a la misma, falta de presupuesto, cambio de signo político en los gobernantes, partición para ser realizada por fases, y otras y diversas situaciones, sucede que a día de hoy, pasados 18 años de aquella incipiente maqueta mostrada a bombo y platillo, solo tengamos una primera fase (excepcional, pero solo una fase), donde aún falta por realizar más del 75 % de la extensión dedicada a deporte de esta parcela destinada a tal fin.

Muchos se han olvidado de esta situación, dando por buena esta primera fase, pero seguimos insistiendo en la necesidad de toda la ciudad y en particular nuestra zona de aumentar las instalaciones deportivas, terminando esta gran tercera ciudad deportiva.

No es el momento de discutir los causante de los retrasos tanto en realizar lo que actualmente se tiene edificado, ni de las futuras obras, es el momento de actuar y comenzar las siguientes fases sin esperar otros 18 años más.””

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

””Que se inste a la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares y aquellas instituciones que, de una u otra manera tengan que participar en la construcción de las siguientes fases de la Tercera Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares, situada en Espartales Sur, a que se comiencen dichas obras lo antes posible””

*El Sr. Manzanares dice que ha tardado mucho en empezar a construirse, que hace 18 años que se presentó la maqueta y hoy solo está construida una parcela de las varias fases previstas. Que se inste a los organismos competentes a continuar con las obras de las fases pendientes.

*El Sr. Saldaña dice, que es un proyecto que ha pasado por diferentes gobiernos, con lo que no debería politizarse, y, respecto de las fases, hoy en día está también el proyecto de la Ciudad del Fútbol del Atlético de Madrid que va a ocupar una parte importante del espacio dedicado a esta Ciudad Deportiva, aunque quedan otros libres. Cree que es positivo, una vez que ya, parte del espacio está adjudicado, y el contrato firmado, que el ayuntamiento empiece a buscar en la Comunidad de Madrid o en sus propios recursos a qué se va a destinar, contando con todos, mirando el proyecto inicial y cambiando lo que sea necesario en función de las necesidades en las nuevas fases que haya que desarrollar.

*El Sr. Blázquez dice que sorprende oír al vocal del partido popular decir que no se politice el asunto, y que es un asunto de varios gobiernos. Que el primer error viene en la fecha de 1998, de la que habla el Sr. Manzanares. Realmente, este proyecto viene de finales de la legislatura 1999-2003, cuando el entonces Alcalde, Sr. Peinado, promueve la presentación de un proyecto y de un estudio de cómo podría ser, y se convoca un concurso de arquitectura para diseñar la Ciudad Deportiva Espartales. Hablamos de finales del año 2002, principios del 2003 cuando se celebraron elecciones municipales en las que luego Bartolomé González salió elegido Alcalde de esta ciudad, quien, entre otras cosas, se había comprometido, junto con Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, a hacer una instalación con un coste de sesenta millones de euros, eso en el año 2003. Y, desde este año hasta el día en que se pone la primera piedra de esta instalación, que fue en febrero de 2009, por el Sr. López Viejo. Desde este año, la primera fase de esta instalación, que es en lo que se ha quedado, ha costado a todos los madrileños y alcalaínos veinticinco millones de euros para la instalación construida a día de hoy, que es una instalación buena desde el punto de vista deportivo, con una zona de piscinas y otra de pabellón, pero a todas luces parece, según el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, que habría habido posibles sobrecostes e irregularidades en el desarrollo de las obras. Hay que recordar que esta obra se adjudicó en dieciocho millones de euros, que se amplió por el, entonces presidente de la Comunidad de Madrid, Sr. Ignacio González, en siete millones de euros en septiembre de 2010, y, a cambio, nos hicieron menos instalaciones. En los dieciocho millones de euros iniciales y en los carteles que, en su momento había, se incluía una zona de piscinas de verano, que habrían podido disfrutar los vecinos de Espartales, del Ensanche y de Espartales Norte, había dos pistas polideportivas, cuatro pistas de pádel, etc. Todo eso, se iba a construir con dieciocho millones de euros, pero la realidad es que no se construyó, sino que costó siete millones de euros más y nos quedamos sin esas instalaciones.

Luego, esa instalación sufrió un retraso considerable de entrega a los ciudadanos y se recibió, de prisa y corriendo, en marzo de 2015, a dos meses de las elecciones municipales y, se hizo una recepción donde este ayuntamiento tenía que sufragar y hacerse cargo de todos los gastos de mantenimiento desde esa fecha. Pero lo más grave es que se recibió una instalación sin haber hecho antes una auditoría de la misma, con lo cual, todas las posibles deficiencias, las tenían que asumir los vecinos de Alcalá. Esa es la realidad que nos hemos encontrado, y lo que hemos hecho nosotros, como miembros del PSOE, y otros partidos, que también han luchado para que esa ciudad deportiva viera la luz en esta legislatura, es presentar una enmienda a los presupuestos del año 2016. En esta legislatura ha habido un diputado de Ciudadanos que presentó una enmienda a los presupuestos del año 2016, que también habían presentado el PSOE y Podemos, y, sorprendentemente, porque después de escuchar al vocal del PP, parece que aquí todo es positivo y lo que hay que hacer es buscar infraestructuras, resulta que, el Partido Popular en la Asamblea de Madrid rechazó ampliar las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Espartales, con la salvedad de que el Partido Popular tenía mayoría absoluta en la legislatura pasada y, ahora, ya no la tiene, con lo que su rechazo no sirvió para nada. Me parece bien que el Sr. Saldaña diga lo que ha expuesto, pero sus mayores, los que están en la Asamblea de Madrid y manejan el dinero de todos en la Comunidad de Madrid, rechazaron esta enmienda. Afortunadamente, esta enmienda de Ciudadanos contó con el apoyo del Partido Socialista y de Podemos, y fue aprobada. Y estamos trabajando conjuntamente con el diputado de Ciudadanos y este equipo de gobierno para que en este año y en el próximo, al final, podamos tener una ampliación de las instalaciones de dicha Ciudad Deportiva. No van a ser lo que, inicialmente, se tenía que haber construido con dieciocho millones de euros, pero por lo menos, estamos trabajando para que los ciudadanos puedan disponer de otras instalaciones, incluso de uso gratuito como pueden ser pistas polideportivas al aire libre. Esta es la realidad que creo que es bueno que se conozca por todos.

*El Sr. Manzanares dice que lo único que interesa a los vecinos es que esa tercera ciudad deportiva siga adelante y se continúen realizando fases para que el barrio mejore con esas instalaciones.

*El Sr. Nacarino comenta que, según el acuerdo que se alcanzó con el Atlético de Madrid, que no sabe en qué beneficia a los vecinos de Alcalá, este se va a quedar con la zona donde iban a ir futuras instalaciones deportivas para la ciudadanía, y que no entiende cómo se hacen este tipo de cosas.

*El Sr. Cubilla quiere reiterar lo dicho por el Sr. Blázquez de que nuestros diputados de la Asamblea están trabajando con esa enmienda, y que se sigue trabajando para ampliarla, y que, por supuesto, no podemos reparar lo que se ha hecho mal y debemos seguir trabajando para que esa ciudad deportiva siga en pie.

*El Sr. Saldaña, añade que el Sr. Blázquez ha ampliado lo del proyecto de la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid, que es un proyecto de ciudad, que lo empezó un gobierno y lo ha terminado otro, pero no habla de que ellos defendían una gestión pública para esta Ciudad Deportiva y, luego, la privatizaron. Pero lo que importa es que a este espacio se le dote de unas instalaciones, y lo que se haya votado en la Asamblea de Madrid por el PP, entiendo que era por cuestiones presupuestarias para cumplir con el déficit. Y, si otros grupos lo han sacado adelante, la Comunidad de Madrid lo sacará y, esperemos que el ayuntamiento colabore y podamos sacar adelante este proyecto que tanto tiempo lleva para que todo el espacio pueda ser utilizado. Y, en referencia a lo que decía el Sr. Nacarino, las instalaciones del Atlético de Madrid son una parte, van a ser de titularidad municipal y, sí va a haber un beneficio para el barrio. No es sólo fútbol, también es pádel y, todo el proyecto, está colgado en la web del ayuntamiento donde se puede consultar, ver el canon que recibe el ayuntamiento, etc.

*El Sr. Blázquez, indica que, en otro momento, se puede hablar, perfectamente, de la Ciudad del Atlético de Madrid, de cómo se gestó, qué supone para la ciudad y qué va a suponer en los próximos años. Quiere recalcar, también, respecto de lo que dice el Sr. Manzanares cuando comenta que al vecino lo único

que le preocupa es que se utilice que, a él también le preocupa que se utilice, y, que se utilice bien. Pero hay que tener un poco de memoria histórica porque, si no, parece que no importa nada de lo que haya sucedido y que, lo que importa, siempre es el presente y el futuro. Por eso hay que saber lo que ha sucedido, porque hablamos de veinticinco millones de euros, de dinero público, aportados por todos los madrileños para esa instalación. El hablar de eso no es malo, sino pedagógico y forma parte de la transparencia y de lo que un vecino debe saber y conocer. Creo que, a los vecinos, les importa lo que ha ocurrido con el dinero público, y mucho, sobre todo, si se ha malgastado y despilfarrado. Y, sobre lo que dice el Sr. Saldaña, como que el espíritu, es que el Partido Popular no podía votar esto en la Asamblea de Madrid..., no importa, lo que importa es la voluntad política que se muestra, porque, cuando uno vota muestra su voluntad, y cuando aquí votemos hoy mostraremos nuestra voluntad, y su voluntad difiere de la voluntad del Partido Popular de Madrid. En este Pleno se aprueban muchas veces mociones que luego no se pueden cumplir porque afectan a la Comunidad de Madrid, que es, donde sus mayores, votan otra cosa. Yo voy a votar lo mismo que vota el PSOE en la Comunidad de Madrid, como es, apoyar que la instalación de la Ciudad Deportiva de Espartales tenga más infraestructuras.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad, la moción presentada por el Vocal de la Asociación de Vecinos "Espartales Sur.

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000, RELATIVA AL CONTROL DE VENTA ILEGAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO.-

*El Sr. Ripoll expone la moción del siguiente tenor:

""Con la llegada del buen tiempo, la experiencia nos dice que se produce un aumento de quejas vecinales por el consumo de alcohol en la vía pública, ya que esto provoca un incremento notable de la suciedad y las molestias que sufren los vecinos de las zonas donde se concentran personas para beber alcohol.

No todo el alcohol que se consume proviene de comercios y supermercados que cumplen la normativa vigente, que prohíbe el suministro a menores de 18 años o vender alcohol a partir de las 22:00 horas.

Y no es ningún secreto que en determinados comercios de nuestra ciudad, se produce venta ilegal de alcohol y tabaco, fuera del horario regulado por la ley y sin controlar si los compradores son menores de edad.

Se puede comprar alcohol a cualquier hora y sin ningún control, ya sea para adquirir alcohol a un precio más barato del que cobran en los locales de ocio nocturno, o especialmente los menores de edad que no pueden acceder a los locales de ocio, ya que estos lugares, tienen control de acceso, y deciden adquirir alcohol y beber en la calle.

Las numerosas quejas de los vecinos, indican que no sólo son jóvenes los fines de semana, todas las noches se pueden observar grupos de individuos de 40 a 50 años bebiendo en parques y plazas colindantes a los edificios de viviendas.

Los agentes de Policía Local, realizan inspecciones, pero llegada esta época de buen tiempo, creemos que sería positivo una intensificación de la presencia policial en los comercios, y en las inmediaciones de parques y jardines donde se concentran personas para beber de manera habitual.

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

"Instar a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para que intensifiquen los controles en los comercios, y en las inmediaciones de parques y jardines donde se concentran personas para beber de manera habitual."

*El Sr. Ripoll dice que el buen tiempo llega y esto anima a que, mucha gente que bebe, le de por beber en la calle, sobre todo, cerca de parques y jardines que deben ser destinados al uso de nuestros hijos, mayores y de nosotros mismos. Y no deben ser destinados esos espacios públicos para el botellón, borrachera, para la suciedad y demás. Evidentemente, esas conductas incívicas deben ser sancionadas. La Policía Local debe personarse por esas zonas cuando se están produciendo esos hechos y debe de aplicar las ordenanzas y sancionar. Se suelen evitar muchos de estos problemas si se tiene una actitud preventiva, que tiene que consistir en que la gente incívica, que suele irse a estos espacios públicos a beber y hacer botellón y adquieren sus productos alcohólicos en comercios que, muchas veces, bailan entre un legislación, no del todo clara con luces y sombras de licencias. Con esta moción, venimos a pedir que la Concejalía de Seguridad Ciudadana intensifique los controles en los comercios y, sobre todo, en las inmediaciones de estos parques públicos para evitar estas situaciones que alteran la convivencia de todos los vecinos. Evidentemente, no se puede ir a todos los comercios, y más, a los que cumplen con todas las ordenanzas y que son completamente legales, pero sí se puede poner el punto de mira en los que abren más tarde de las diez de la noche, puesto que tenemos una legislación que prohíbe la venta de alcohol a partir de las diez de la noche. Entonces, los que están abiertos más tarde de esa hora, posiblemente, estén vendiendo alcohol y tabaco de forma fraudulenta, con lo que se puede poner, de una forma muy certera, el ojo en esos comercios, y evitar esas situaciones de botellón y vandalismo.

*El Sr. Nacarino ratifica que, ahora con el buen tiempo, es el momento de estas personas, que no procuran el bienestar del resto, y que son poco solidarios. Ha podido constatar cómo en la zona de Espartales, que hay pequeños establecimientos regentados por personas de origen chino que, ahora mismo, están vendiendo alcohol y lo están consumiendo estas personas en la calle, como si de un bar se tratara. Es extensible a toda la zona de Espartales cercana a estos locales y, aparte de la suciedad que provoca, muy cebado en estas zonas, le extraña que la Policía Municipal, que pasa por allí de vez en cuando, no ponga remedio a estos asuntos.

*El Sr. Manzanares, añade que es un tema recurrente año tras año en el pleno y, lo que va más allá de lo que expone la propia moción, es el tema de la convivencia ciudadana, porque cuando llega el verano el problema se agudiza y lo sufrimos los vecinos que vivimos en determinadas zonas del barrio y vemos cómo el incivismo de algunos merma la calidad de vida de los demás y, creo que, si año tras año es recurrente y se vuelve a traer al pleno, es hora de que se coja el toro por los cuernos y que, de verdad, exista presencia policial, no solo para los del botellón, sino también para los que se bajan las cervezas de su casa o los cigarrillos de la risa y están en la esquina hasta las tres de la mañana molestando al vecindario. Ya es hora de que podamos estar tranquilos y en paz en nuestras casas.

*El Sr. Sabaté le parece que la moción es exacta y quiere puntualizar que no es sólo en los comercios, sino que ha visto alguna vez que se vende bebida desde coches. Creemos que sólo ocurre en ciertos comercios, aunque también se compra a horas permitidas en otros establecimientos más grandes. Lo que sí es común, es el incivismo de los que lo compran y consumen. Lo que se trata es de hacer cumplir la ley para evitar toda la basura que luego se queda en los parques y en las calles.

*El Sr. Cubilla, dice que está de acuerdo en lo que se expone sobre los locales, pero que se debería hacer hincapié en la vigilancia del Parque Juan Pablo II y alrededores, donde están hasta altas horas de la madrugada armando escándalo y ya hay vecinos que se han quejado de esto.

*El Sr. Saldaña, indica que le parece adecuada y propicia la moción, porque existe esta necesidad. Que hemos escuchado a la Presidenta de la Junta en las informaciones iniciales decir que la moción sobre Patrullas de Policía Local a Pie se está trabajando en ella, con lo cual, también se podrán atender estas circunstancias y, también, que hay focos ya localizados, donde habría de actuarse primero y, luego, en los comercios se podrían llevar acciones preventivas, además de educativas en los institutos de los barrios, que creo que son necesarias.

*El Sr. Villamil dice que se le permita indicar que esta moción no debería venir a este pleno y, que algunos vocales luego han determinado los focos, pero la moción dice "en determinados comercios de nuestra ciudad" y no ha focalizado en qué comercios o zonas de este Distrito y que se ha presentado en varios Distritos, y la ve reiterativa. Le hubiera gustado, aunque los vocales han enfocado hacia el Parque Juan Pablo II o Espartales, un poco más de concreción de que existe el problema y de dónde está, no algo genérico de que se bebe cuando viene el verano. La moción no aporta datos estadísticos de una zona u otra, aunque sí dice que se puede observar a individuos de 40 o 50 años bebiendo en parques y jardines. En este sentido puedo aportar los datos de que se están intensificando en las zonas comunes, parques públicos y rutas de centros escolares, incluyendo la venta al por menor. Todos los días, dentro del reparto de las misiones que se asignan a la Policía Municipal, existe una patrulla asignada a cada Distrito, en turnos de mañana y tarde, que tiene un punto de atención específico que se establece, bien en base a las quejas de los vecinos, bien en base a los partes que dan los servicios municipales de limpieza. Así, la Policía Municipal detecta una serie de puntos a los que acude y fiscaliza, además de institutos donde se refuerza la vigilancia y el control de los puntos denominados de convivencia de su entorno (chinos, frutos secos, etc). Además, en los turnos de noche, se vigila, especialmente, la prohibición de venta de alcohol en horario nocturno. A partir de los meses de mayo y junio, en todos los turnos se refuerzan los servicios ordinarios de patrulla uniformada con un dispositivo de paisano para vigilancia e información de la patrulla del Distrito. A lo largo del 2016 se han sancionado 21 infracciones en el Distrito I, 2 en el Distrito II, 4 en el Distrito III, 4 en el Distrito IV, y 10 infracciones en el Distrito V.

*El Sr. Ripoll dice que esta moción se presenta en los Distritos donde hace falta, porque estos actos incívicos y de botellón se dan en casi toda la ciudad. Es una moción y no un atestado policial, y no tiene por qué ir cargada de datos. Que los datos los están aportando hoy, en este Pleno, los vecinos y los vocales que viven en estos barrios, que son los que lo sufren. Cuatro sanciones en este Distrito es anecdótico, no es luchar contra el incivismo, el botellón o la suciedad. Esta moción pone en evidencia que hay un problema de convivencia y de bebida en la calle. Los datos de sanciones son insuficientes y pedimos que se pongan los medios para que se garantice la convivencia y la limpieza en el Distrito IV.

*El Sr. Nacarino no pone en duda la buena labor de Policía Municipal en corregir este tipo de conductas, pero señala que, año tras año, se va perdiendo la tranquilidad y calidad de vida en determinadas zonas del Distrito, por esto y otros alborotos, que organiza determinada gente en horas de madrugada. Y es preocupante, porque el 80% de los vecinos que viven ahí son personas normales que tienen que aguantarlo, y a los que no dejan dejan dormir ni descansar, y no se ve mejora ninguna.

*El Sr. Manzanares dice que esto sigue sin solucionarse y ocasionando molestias a los vecinos que no pueden dormir ni descansar para ir a trabajar al día siguiente.

*El Sr. Saldaña agradece los datos y pide ir más allá aplicando la Ley de Drogodependencia y la Ordenanza Municipal de Convivencia en los focos que conocemos, apoyado con otras acciones de tipo educativo.

*El Sr. Villamil dice que no se trata de más Policía, sino que se puede ver crear una mesa en el Distrito para tratar los problemas de convivencia, de drogodependencia o de integración y elaborar programas al respecto y evitar esos focos que alteran la convivencia vecinal.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda rechazar la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal Mixto España-2000 con los votos a favor de AMPA Gredos SDA (1), AA.VV. "Espartales Sur" (1), AA.VV Colonia Militar Primo de Rivera (1), Ciudadanos (1), Partido Popular (1), España2000 (1); la abstención de Entidades (1); y los votos en contra de Somos (2), PSOE (2), Sr. Vicepresidente (1) y el voto de calidad de la Sra. Presidenta (1)".-

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LIMPIEZA DE PARCELAS.-

*El Sr. Cubilla expone la moción del siguiente tenor:

"La época del año en la que estamos, hace que nuestro Distrito se llene de color con las plantas y flores que crecen en sus parcelas. El problema surge cuando llega la época estival donde todas las plantas que crecen sin control por falta de mantenimiento, se secan y son focos potenciales de incendios.

Estas parcelas, que algunas ya han ardido en años anteriores, como las localizadas en la C/ Ernesto Sábato 2 Bl:P24 Suelo PARCELA 23 SECTOR 36 y C/ Guillermo Cabrera Infante 1 Bl:P24 Suelo PARCELA SECTOR 36, se encuentran ubicadas al lado de supermercados, hoteles, colegios y, sin ir más lejos, pegada a este edificio de la JMD IV.

Desde el grupo Ciudadanos creemos que tenemos que poner todos los medios que tengamos a nuestro alcance para evitar el posible riesgo de incendio.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO:**

"Que se inste a la Concejalía de Medio Ambiente que haga una revisión de las parcelas que se encuentren en este estado, desbroce aquellas que sean responsabilidad del ayuntamiento y obligue a los dueños de las que sean privadas a hacer lo mismo."

*El Sr. Cubilla dice que hay parcelas con hierbas en las que ha habido incendios en años anteriores y otras en las que invaden las aceras y que piden que, la Concejalía de Medio Ambiente, las revise, desbroce las que son propiedad del ayuntamiento y que requiera a los propietarios de las privadas.

*El Sr. Manzanares dice que hay muchas parcelas más en Espartales Sur. Todas se relacionan en un listado que se hace llegar cada año a los vocales, que este año no ha llegado. Pide que se desbrocen y también las hierbas que crecen entre los bordillos y las aceras.

*El Sr. Sabaté matiza que las hierbas crecen porque son autóctonas y lo que se planta es foráneo y se seca. Pide que en los parques y jardines se planten especies del terreno.

*El Sr. Ripoll añade que las Ordenanzas obligan a que los propietarios de las parcelas las mantengan en condiciones y, si algún propietario privado no lo hace, lo hará el ayuntamiento de manera subsidiaria y le pasará el coste. Tienen que estar desbrozadas para evitar riesgos de incendio.

*El Sr. Saldaña dice que hay que mantener en condiciones las parcelas para evitar proliferación de insectos, porque en algunas hay caminos, otras están cercanas a colegios, etc y se las debería prestar más atención por parte del ayuntamiento. También a las hierbas que crecen en aceras y en algunos parques como el Parque Félix Rodríguez de la Fuente. Y, si es necesario desbrozar dos veces, habrá que hacerlo.

*La Sra. Toñi dice que en el Plan de Desbroce se está contemplando la limpieza de parcelas municipales y que ya se han empezado a limpiar algunas. En cuanto a las parcelas privadas se va a divulgar a través de un cartel informativo, la obligación que tienen sus propietarios de mantenerlas en condiciones.

*El Sr. Cubilla puntualiza que su moción incluye todas las parcelas del Distrito, y que ha visto que desbrozan, pero dejan las ramas y hierbas sobre el terreno.

*El Sr. Nacarino sabe que el ayuntamiento lo hace todos los años, pero le preocupan las parcelas privadas, que tardan más en limpiarlas y cuyas hierbas invaden las aceras.

*La Sra. Presidenta puntualiza que el ayuntamiento no puede intervenir en las parcelas privadas si no es a través de una orden de ejecución subsidiaria y con autorización judicial. Pero, sí exige a los propietarios a que las mantengan adecuadamente.

*El Sr. Manzanares echa de menos el Plan de Desbroce de Parcelas de este año, del que no se ha informado a los vocales, y que hubiera podido evitar esta moción.

*El Sr. Sabaté pide que se corten con medios mecánicos la hierbas que crecen entre los bordillos y alcorques y no se haga con herbicidas, por las consecuencias de estos.

*El Sr. Ripoll dice que le parece bien que se pongan los carteles en la zona de las parcelas privadas, pero lo ve poco eficaz. Pide que se envíen cartas a los propietarios instándoles a que las mantengan en buenas condiciones según las ordenanzas porque, si no, podrían ser sancionados.

*El Sr. Saldaña dice que el cartel existe, pero habría que darle más difusión, como podrían ser las redes sociales. Que es un Plan que viene de otros años y ya existe, y espera que el equipo de gobierno vote a favor.

*La Sra. Toñi está de acuerdo en que se inste a los propietarios privados, mediante carta, al buen mantenimiento de las parcelas.

*La Sra. Presidenta aclara que en la última Comisión de Trabajo se trató este asunto y se acordó que, como era un tema reiterativo, no se iba a traer como moción, sino que se empezaba desde ese mes a solicitar a la Concejalía de Medio Ambiente que empezara a actuar al respecto. En cuanto al cartel, indica que el ayuntamiento hace notificaciones oficiales a los organismos privados, no solo lo comunica a través de un cartel.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el Vocal de Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. ""

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A NECESIDAD DE ACTUACIONES EN EL BARRIO DE "CIUDAD 10".-

*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

El barrio conocido como "Ciudad 10" se ubica entre las calles Fernando IV y avenida de los Jesuitas al oeste, la calle Villamalea al sur, la carretera M-121 o de Meco al este y, la calle Josep Plá al norte. Ubicada en un extremo del Distrito IV, es una zona eminentemente residencial, de las más nuevas de la zona y con espacios urbanísticos por desarrollar.

En la actualidad, el barrio necesita de una serie de actuaciones que eviten un deterioro de los equipamientos públicos de los que está dotado el barrio, motivado por el uso y el paso del tiempo.

La calidad de vida de los vecinos que, actualmente, viven y trabajan en el barrio, así como de los que puedan llegar en desarrollos residenciales posteriores, puede verse incrementada con pequeñas obras e incrementando varios elementos del mobiliario urbano que ahora se señalarán.

Tras realizar una visita al barrio y, después de realizar conversaciones con vecinos del mismo, estas se sustancian en las siguientes:

- Reparación de la fuente de agua potable ubicada en el parque entre las calles Rosa Chacel y Juan Ramón Jiménez, y puesta en funcionamiento de la fuente ornamental ubicada al inicio del paseo que hay entre las calles Villamalea y Juan Ramón Jiménez.
- Arreglo de diversas zonas de acera que tienen baldosas levantadas, a veces por las raíces de los árboles adyacentes y, otras, simplemente, porque las baldosas se han soltado.

- Incremento de la señalización vertical, en especial la que indica los pasos de cebra y los sentidos de circulación a los vehículos.
- Repoblación de los alcorques vacíos con especies adecuadas al lugar donde se ubiquen.
- Reforzar el firme de los caminos de tierra de los paseos ubicados en la calle Juan Ramón Jiménez, así como el que discurre junto a la Residencia Francisco de Vitoria, o buscar otro material que haga posible transitar dichos caminos tras los días de lluvia, pues hoy quedan inutilizados.
- Dotar de una valla de seguridad las aceras ubicadas junto a la carretera M-121 o de Meco, para evitar cruces inadecuados de la calzada, así como caída de personas u objetos a la misma.
- Ampliar y renovar la dotación de mobiliario urbano, aprovechando la existencia de paseos y amplias zonas peatonales, con bancos, papeleras, máquinas de ejercicios, nuevas áreas infantiles, sanecanes, etc.
- Limpieza de grafitis de las viviendas que dan al parque ubicado entre las calles Rosa Chacel y Juan Ramón Jiménez, y búsqueda de una solución para evitar el acceso a estas zonas y que se reproduzcan estos hechos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO**:

“Instar a las Concejalías correspondientes la mejora de los espacios y equipamientos públicos en el barrio de "Ciudad 10" tomando como base los señalados en esta moción y recogiendo todos aquellos elementos que los vecinos puedan aportar al mismo.”

*El Sr. Saldaña dice que traen esta moción porque consideran que, la Ciudad 10, es uno de los barrios más nuevos del Distrito y, ahora también, más conectado al Distrito gracias al desarrollo de Espartales Norte, necesita de una serie de pequeñas actuaciones que, sumadas a otras que puedan aportar otros vocales y ciudadanos, pueden mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Entre esas actuaciones se solicita el refuerzo del firme de los caminos de las áreas verdes, que se encharcan cuando llueve, la de las áreas infantiles, la de la señalización, arreglo de aceras, limpiar la zona de grafitis entre la C/ Rosa Chacel y C/ J.Ramón Jiménez y buscar la forma para que no pueda acceder nadie a la misma, instalar algunos elementos de mobiliario urbano, etc. Pedimos que se inste a las concejalías correspondientes para que se lleven a cabo estas mejoras y se mejore la calidad de vida del barrio.

*La Sra Alcojor dice que se va a instar a que limpien los graffitis. Respecto del mobiliario urbano se ha comprobado que no está mal, pero si se trata de ampliarlo, es ya una cuestión económica, que no es muy viable dada la situación de las arcas municipales. En lo referente a repoblar alcorques, por un lado se pide esto y, por otro, que se quiten árboles que están ocasionando perjuicios, pero también es una cuestión de disponibilidad económica. Las medidas que se van a tomar son que, los alcorques situados en una zona, que se ha comprobado que son molestos para los vecinos, que no pueden crecer los árboles porque dan en las cornisas de las terrazas, o las aceras son pequeñas, se van a tapar. Sobre los árboles que levantan las baldosas, se puede arreglar quitando las raíces de los árboles, pero habría que disponer de una partida de dinero para ello. También hay vecinos que se quejan de que tienen un árbol que les ocasiona perjuicios graves y, tras los trámites administrativos y permisos correspondientes, se ha talado, pero han quedado las raíces que, para quitarlas, habría que habilitar otra cantidad dineraria. Sobre el incremento de la señalización vertical, de lo que más se quejan los vecinos es de los árboles que la dificultan, y volvemos a lo mismo, a la dotación económica. En su día, se debería haber hecho un estudio para plantar especies de árboles menos dañinas, que no trajeran problemas posteriores. Y, en cuanto a la fuente, ubicada en el Parque de C/ Rosa Chacel con C/ J.Ramón Jiménez, se está trabajando sobre ese tema y viendo la

posibilidad de que se ponga en funcionamiento, pero también depende de partida económica para ello. Y, la instalación de vallas de seguridad, se pide para la zona de los pisos, que parece que están por terminar las obras y dan a la carretera de Meco, pero hay dos pasos de cebrera para cruzar adecuadamente, y se votará a favor para solucionarlo en la medida de lo posible.

*El Sr. Ripoll confía en la buena intención de esta moción que, al parecer, nace tras conversaciones con vecinos del barrio y por eso hay que darle el respaldo suficiente, para que se solucionen cosas como lo de la fuente, aunque haya otras que parezcan menos urgentes como lo de las vallas.

*El Sr. Cubilla dice estar de acuerdo con la moción y también ve la necesidad de que se lleven a cabo mejoras de las que se relacionan.

*El Sr. Saldaña dice que lo contenido en la moción tiene que ver con lo que han recopilado de sus contactos con los vecinos, aunque, siempre habrá más cosas que no están recogidas.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el vocal representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.-

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A CONECTAR EL PARQUE CAMARMILLA CON EL BARRIO DEL ENSANCHE.-

*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

“El pasado 6 de mayo se anunció por parte del alcalde la recepción del Ayuntamiento del Parque Camarmilla, una nueva zona verde de 35 hectáreas que, en breve, abrirá sus puertas para que pueda ser disfrutado por todos los vecinos de la ciudad. Esta zona está llamada a ser un nuevo pulmón verde de nuestro municipio, en el cual, además, se podrán realizar múltiples actividades y eventos deportivos y de ocio.

Para un disfrute óptimo de un equipamiento público como éste, la accesibilidad al mismo es fundamental para que el mayor número de personas posible puedan acercarse al mismo, ya sea andando, en bicicleta, en transporte público o en su vehículo particular. El parque dispone de un aparcamiento propio en su límite norte, junto a la avenida Gustavo Adolfo Bécquer, y la línea 10 del autobús urbano discurre cerca de los accesos al parque.

Sin embargo, si un vecino quiere acudir a este parque dando un paseo o con su bicicleta, tiene que hacerlo dando un rodeo a través del puente que une las calles José María Pereda y Benito Pérez Galdós, una distancia considerable que dificulta y disuade al vecino de aprovechar y disfrutar este parque. La solución a este problema sería la instalación de una pasarela peatonal que cruce la autovía A-2 en la parte más oriental del Distrito IV, conectando, a su vez, dos zonas verdes como son el Parque Félix Rodríguez de la fuente ubicado en el barrio de “El Ensanche”, y el propio parque del Camarmilla en el barrio de Espartales.

De esta forma, la conexión interbarrios del Distrito IV mejoraría considerablemente, algo importante para una zona de la ciudad que se ve “cortada” por una autovía y cuando el peso de la zona norte del Distrito va a incrementar su volumen en los próximos años con el desarrollo del barrio de Espartales Norte. En la actualidad, solo es posible acudir andando al barrio de Espartales a través de dos puentes, ubicados en la zona central y en la zona este de dicho barrio, las que fueran las primeras en desarrollarse urbanísticamente.

La zona oeste, de ambos extremos del Distrito, se ha quedado, por lo tanto, sin conexión peatonal y, ahora que ambos lados están desarrollados, es el momento de plantear esta cuestión. En la zona del barrio de El Ensanche se ubica una zona verde, con área de aparcamiento y una línea urbana de autobús próxima, lo que unido al desarrollo residencial de la zona, hace pensar que dicha pasarela tendrá un uso constante y se apreciará su necesidad.”

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

“Instar al Ayuntamiento, y a sus concejalías competentes en esta materia, a que realice un estudio de viabilidad técnica y económica para la creación de una pasarela peatonal sobre la autovía A-2 a la altura del parque Camarmilla, tras el cual inicie la redacción del proyecto de dicha pasarela para fijar un presupuesto.”

*El Sr. Saldaña dice que se trata de acercar el Parque Camarmilla a los vecinos del Ensanche y conectarlo con el Parque Félix Rodríguez de la Fuente, con lo que los vecinos, de un lado y otro, tendrían más fácil acceso a ambas zonas verdes, cosa que, hoy en día, es más complicada.

*El Sr. Manzanares sugiere que, en vez de hacer una pasarela, se soterre el tramo de autovía correspondiente para facilitar el acceso directo al parque. Así, habría menos barreras y menos puentes.

*El Sr. Poza dice que la pasarela no es una prioridad para este Distrito como la biblioteca, y que es asunto del Ministerio de Fomento. Además, sería muy gravoso económicamente para el ayuntamiento que, en un año ha ahorrado veinte millones de euros. En definitiva, cree que habría que tener más datos de cuánto se usaría, de si serviría para el fin con el que se hace, etc. Cree que es más importante que haya unos servicios en el Parque Camarmilla, por ejemplo.

*El Sr. Saldaña responde que, efectivamente, el Parque Camarmilla es mejorable, y podría tener servicios, pero lo que piden es que se estudie, analice y se redacte un proyecto y, que se construya cuando haya dinero.

*El Sr. Ripoll dice que lo trasladará a la Comisión de Trabajo correspondiente del ayuntamiento. No obstante, cree que cuantos menos accesos haya, mejor se controlará el parque, y que la pasarela merece ser estudiada, pero hoy no la ve necesaria.

El Pleno de la Junta Municipal del distrito IV acuerda rechazar la moción presentada por el vocal del Grupo Político Municipal del Partido Popular con los votos a favor de AMPA Gredos SDA (1), AA.VV. Espartaes Sur (1), AA.VV. Colonia Militar Primo de Rivera (1), Ciudadanos (1), PP (1); las abstenciones de Entidades (1) y de España2000 (1); y los votos en contra de PSOE (2), Somos (2), el Sr. Vicepresidente (1), la Sra. Presidenta (1).”

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y DE SOMOS ALCALÁ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE VECINOS IVIMA DE ESPARTEALES SUR.-

*El Sr. Villamil expone la moción del siguiente tenor:

El IVIMA es propietario de 17 comunidades de vecinos en Espartaes Sur, lo que supone 368 viviendas en régimen de alquiler, en donde vienen existiendo cierta problemática de integración vecinal y de buena convivencia.

Las zonas comunes de estas comunidades de vecinos se encuentran deterioradas, las farolas de sus patios rotas, los garajes están cerrados e incluso algunos vecinos se han apropiado de manera particular de los mimos o bien para almacenar chatarra o como talleres, la sensación de dejadez y abandono es palpable por parte de los vecinos.

Los pisos desalojados se tapien y asuntos solucionado, al menos nueve se encuentran en esta situación. Una vez tapiados no se vuelven a rehabilitar para ofrecerlos a futuras necesidades, por tanto, se elimina de una manera soslayada la vivienda pública en alquiler en la Comunidad de Madrid. Además, se observan portales en los que se han arrancado los buzones y los porteros automáticos. No existe ningún tipo de mantenimiento.

La sensación de los vecinos y vecinas, es que están abandonados a su suerte por parte del IVIMA.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

""Instar a la Concejalía de la Vivienda para que recabe del IVIMA un compromiso firme y permanente, que permita unas condiciones de vida dignas de los vecinos y vecinas de las Comunidades de Espartaes Sur pertenecientes a ese organismo, mediante un mantenimiento eficaz y preventivo de sus instalaciones y condiciones de uso.""

*El Sr. Nacarino dice que le parece apropiada la opción, pero el problema se expande también al resto del barrio.

*El Sr. Manzanares pide que se inste al IVIMA y que los vecinos cumplan con sus obligaciones y se resuelva el tema de los okupas.

*El Sr. Sabaté sugiere que se haga una Mesa de Trabajo en la que se inste a los vecinos a que respeten las normas de convivencia y se hagan merecedores de lo que se les facilita.

*El Sr. Ripoll no entiende que el equipo de gobierno se inste a sí mismo a través de esta moción y que, sobre la chatarra que se almacena en los garajes y los talleres ilegales, pide que se de parte a la Policía Local.

*El Sr. Blázquez explica que son vocales del Distrito que representan a los vecinos y traen sus inquietudes y pretensiones al respecto, y tienen derecho a instarnos a nosotros como gobierno.

*El Sr. Cubilla se ratifica en lo dicho por el Sr. Ripoll. No obstante, votará a favor.

*El Sr. Saldaña dice que es una moción reiterativa, pero votará a favor con la idea de que en Comisión de Trabajo comparezca el IVIMA, la propia Concejalía del Área y demás órganos implicados.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la moción conjunta presentada por los Vocales del Grupo Político Municipal Socialista y del Grupo Somos Alcalá con los votos a favor de Entidades (1), AA.VV. Espartaes Sur (1), AA.VV. Colonia Militar Primo de Rivera (1), Ciudadanos (1), PP (1), PSOE (2), Somos Alcalá (2), Sr. Vicepresidente (1), Sra. Presidenta (1) y la abstención de España2000 (1).""

PUNTO DECIMOSEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.-Pregunta que llega por correo electrónico, relativa a haberse cedido un terreno al Atlético de Madrid y de no estar terminada la Ciudad Deportiva de Espartaes.

Se da la opción al vecino, si está presente, de que exponga lo remitido por correo electrónico, para ser contestado, pero no se halla, que tiene que ver con lo expuesto al inicio de la sesión.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión cuando son las 20.40h.



Fdo.: D^a Laura Martín Pérez.
Presidenta de la Junta Municipal Distrito IV.

Fdo.: D^a Marta Mejías Navacerrada.
Secretaria del Pleno de la JMD IV.

C/ Otavio Paz, 15 – 28806 ALCALÁ DE HENARES. Tfno.: 91 830 55 75. E-mail: jmdiv@ayto-alcaladehenares.es